

1.- Sr. Concejal, informe y exponga detalladamente, las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta del período fiscal 2021, cumplieron al 100% en lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos entre otros.

En contestación a la pregunta, me permito adjuntar (anexo 1) información facilitada por la Dirección de Obras Públicas, cabe recalcar que según el Código Orgánico de Organización, Territorio, Autonomía y Descentralización COOTAD expresa lo siguiente:

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.

PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (mts)	FISCALIZADOR	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	R4MCO-GADMANTA-17-21	CONSTRUCCION DE PUENTE METALICO SOBRE EL CAUCE DEL RIO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO.	8 DE ENERO	\$ 30.250,49	22,00	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
2		RMCO-GADMANTA-19-21	REGENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENIDA MALECÓN	CENTRO DE MANTA	\$ 97.374,93	290,00	ING. CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	CULMINADA
3	TARQUI	R2MCO-GADMANTA-01-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y RECONFORMACIÓN DE TALUD EN LA CALLE 295 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31.150,20	385,00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
4		RMCO-GADMANTA-05-21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN RIGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE U HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA	CALIFORNIA 2	\$ 144.106,68	370,30	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
5		R-MCO-GADMANTA-14-21	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES CAUCE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA. AUXILIADORA 1.	MARIA AUXILIADORA 2	\$ 35.430,56	200,40	ING. ARNOLD VILLAVICENCIO MEJIA	CULMINADA
6	ELOY ALFARO	R2MCO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 323-A DESDE AV. 213 HASTA PUENTE VEHICULAR Y AV. 212-A ENTRE CALLE 323-A Y ESCALINATA, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H.A PARA PROTECCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1° DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	1 DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144.248,10	290,00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
7		COTO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION CON HORMIGON ASFALTICO, ACERAS Y BORDILLOS DE HORMIGÓN RIGIDO, BARRIOS RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS. PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.	RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS	\$ 257.046,46	1.118,00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
8	LOS ESTEROS	MCO-GADMANTA-09-21	PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LAS ORQUIDEAS	LAS ORQUIDEAS	\$ 63.370,75	220,00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
9		RMCO-GADMANTA-15-21	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BADEN DE H.A. EN CALLE 10 DE AGOSTO (C36), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA AMISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ALTAGRACIA	\$ 204.100,87	644,25	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
10		---	CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA VÍA PUERTO-AEROPUERTO (SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO)	PARROQUIA	\$ 229.861,94	-	ARQ. ELIZABETH BARBERAN	CULMINADA

11	SAN MATEO	R-MCO-GADMANTA-07-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA	VIRGEN DEL MAR	\$ 41.596,76	152,33	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
12		R2MCO-GADMANTA-18-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA.	VISTA AL MAR	\$ 74.261,28	350,00	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
13	SANTA MARIANITA	R3MCO-GADMANTA-10-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESÍA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	LA TRAVESIA	\$ 51.154,59	235,30	ING. JOSE COBEÑA CEDEÑO	CULMINADA
14		R-MCO-GADMANTA-11-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	EL PESCADOR	\$ 34.594,13	63,52	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
15		MCO-GADMANTA-25-21	CONSTRUCCION PISO DE HORMIGON ARMADO EN CALLE DE INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA SUCRE DEL SITIO PACOCHE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.	SITIO PACOCHE	\$ 52.643,85	139,00	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
16	SAN LORENZO	R-MCO-GADMANTA-03-20	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUNETÁ DE H.S. EN CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	10 DE AGOSTO	\$ 95.824,82	262,90	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
17		R-MCO-GADMANTA-12-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLEJONES DEL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	CENTRAL	\$ 58.700,72	237,27	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
18	VARIAS PARROQUIAS	RCOTO-GADMANTA-01-21	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA LOS ELÉCTRICOS DE LA PARROQUIA MANTA; PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HUGO MAYO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA	CDLA. UNIVERSITARIA, CDLA LOS ELÉCTRICOS, HUGO MAYO, PRIMERO DE MAYO	\$ 452.147,69	2.283,62	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
19		---	---	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CANTÓN MANTA (INFIMA CUANTÍA)	VARIAS PARROQUIAS	\$ 405.890,55	-	VARIOS
19 OBRAS FINALIZADAS					\$2.503.755,37	7263,89		

2.- Sr. Concejal, informe y exponga detalladamente cuales fueron los proyectos de ordenanzas propuestos por usted, en lo INSTITUCIONAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, de acuerdo al plan de trabajo presentado al Concejo Nacional Electoral de Manabí y el porcentaje de cumplimiento.

EN LO SOCIAL.- Me permití presentar el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA". El 29 de diciembre 2021, fue enviado a Secretaria General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo, el mismo que se encuentra en revisión en el departamento de jurídico.

136906	MTA-ALCM-MEM-291220211345			RAUL ALBERTO CASTRO FLORES	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA.	MEMO	2021-12-29 13:42:00	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI	YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO	
--------	---------------------------	--	--	----------------------------	--	------	---------------------	--	---------------------------------	--

**MEMORANDO
MTA-ALCM-MEM-291220211345**

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

FECHA: Manta, 29 de diciembre del 2021

ASUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA.

- Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total. El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo a las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas.
- Entre las personas adultas mayores, algunas están jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos, en algunos casos colaboran con el cuidado de las nietas, nietos o de otros familiares, otros tienen sus propios negocios o retoman los estudios para actualizar conocimientos académicos o tecnológicos. Sin embargo, existen casos que no cuentan con ingresos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento y en cuyos testimonios resaltan la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas. De mis consideraciones. Las personas de sesenta y cinco años de vida o más, según la Constitución, son un grupo de atención prioritaria. Acorde con ello deben recibir atención especializada de calidad. Tienen varios beneficios, entre ellos la exención o devolución del pago del impuesto a la renta, el pago de tarifas reducidas en espectáculos públicos, transportes y el acceso preferencial a varios servicios de salud. Algunos cuentan con seguridad social, un pequeño porcentaje cuenta con seguridad privada mientras que otros acceden a la pensión jubilar no contributiva.
- No obstante, en su mayoría las personas adultas mayores no tienen ninguno de estos servicios y prestaciones. Para finalizar, es importante mencionar que en Latinoamérica la población adulta mayor va en aumento y el ritmo de envejecimiento de la población es acelerado, el Ecuador no es la excepción, esto implica un impacto sobre factores como la seguridad social, el cuidado de las personas y la reducción de la población económicamente activa que debe ser tomado en cuenta para el presente y futuro del país. La Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
- Por lo antes expresado en el uso de mis atribuciones conforme lo determina el artículo 58 del COOTAD.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, presento a usted el: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA."

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3.- Sr. Concejel, informe y exponga detalladamente las acciones de fiscalización al ejecutivo cantonal, contempladas en el Art. 58 literal a) del COOTAD, manifieste el porcentaje de cumplimiento y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.

*Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMC-0154, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente:

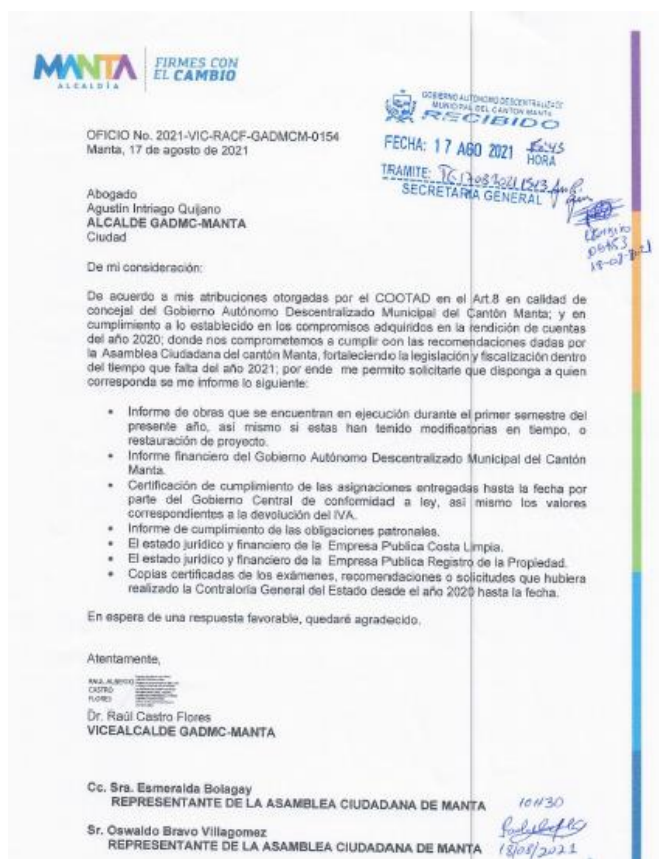
- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 22611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t manta.gob.ec



GADM MANTA

- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.



OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154
Manta, 17 de agosto de 2021

Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE GADMCM-MANTA
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020; donde nos comprometimos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.
- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.

En espera de una respuesta favorable, quedará agradecido.

Atentamente,
RAÚL CASTRO FLORES
VICEALCALDE GADMCM-MANTA

Cc. Sra. Esmeralda Bolagay
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
FECHA: 17 ABO 2021 5:45 HORA
TRAMITE: IC 1708.2021.0513
SECRETARÍA GENERAL

10430
18/08/2021

El mismo que no se obtuvo respuesta a dicho pedido.

*Insistencia al ejecutivo con MEMORANDO MTA-ALCM-MEM-201220211231, con fecha 20 de diciembre donde se solicitó lo siguiente:

- Que mediante OFICIO NO. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 he solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar

de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

- Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.
- Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en el Plan Invierno 2022.
- Sírvase certificar por medio de la dirección financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMC-Manta.
- Sírvase remitir hasta mi despacho, si la Contraloría General del Estado durante el 2020, 2021 ha realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.
- Disponer a la Dirección de Obras Públicas, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

El mismo que no se obtuvo respuesta a dicho pedido.

133375	MTA-ALCM-MEM-201220211231		RAUL ALBERTO CASTRO FLORES	CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021	MEMO	2021-12-20 12:28:00	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO, ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA	
--------	---------------------------	---	----------------------------	---	------	---------------------	---------------------------------	--	---

**MEMORANDO
MTA-ALCM-MEM-201220211231**

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

FECHA: Manta, 20 de diciembre del 2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.58 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2021; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante oficio OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 eh solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

SEGUNDO: Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.

TERCERO: Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en EL PLAN INVIERNO 2022.

CUARTO: Sírvase certificar por medio de la dirección Financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMC-Manta.

QUINTO: Sírvase remitir hasta mi despacho, si la CONTRALORIA GENERAL DELESTADO durante el 2020, 2021, ah realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.

SEXTO: Disponer a la Dirección de Obras Publica, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

4.- Sr. Concejal, amplíe en forma técnica los detalles y cuáles fueron las acciones de fiscalización de las obras ejecutadas y planificadas en el Plan Operativo Anual POA-2021, sería importante que nos informe cuantas obras se ejecutaron y en que barrio o sector de Manta.

La ley de Acceso a la información pública nos hace referencia a la información de que de forma pública debe ser de fácil acceso a la ciudadanía por ello debemos tener en claro que las acciones de Fiscalización de las y los concejales se debe referencias de acuerdo a la ejecución de las obras que se encuentran en ejecución, como es de conocimiento público el presupuesto del Gobierno Cantonal de Manta, ha tenido que verse ajustado en la ejecución de las obras y mucho más durante el año 2021; en donde existen obras ejecutadas en este año que pertenecen al POA 2020, es decir llevamos un retraso de un año en ejecución de los mismo, por pandemia.

No está entre nuestras facultades poder determinar las obras que se ejecutaron en cada barrio, pues eso corresponde informar al ejecutivo en su rendición de cuentas, deben ser consideradas las obras a informar en cada sector, las registradas en el POA 2021 muchas de ellas se encuentran ejecutadas y otras de arrastre para este año 2022.

Los planes operativos son los cursos de acción o implementación de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo en el 2021, se ejecutaron las siguientes obras:

PARROQUIA MANTA:

PROYECTO No.	PARROQUIA	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (mts)	FISCALIZADOR	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	B-MCCO-GADMANTA-17-21	CONSTRUCCION DE PUENTE METALICO SOBRE EL CAUCE DEL RIO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO.	8 DE ENERO	\$ 30,250.49	22.00	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
2		B-MCCO-GADMANTA-18-21	REGENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENIDA MALECÓN	CENTRO DE MANTA	\$ 97,374.93	290.00	ING. CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	CULMINADA

PARROQUIA TARQUI

TARQUI	B-MCCO-GADMANTA-01-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y RECONFORMACIÓN DE TALUD EN LA CALLE 295 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31,150.20	385.00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
	B-MCCO-GADMANTA-05-21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN RIGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE U HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA	CALIFORNIA 2	\$ 144,106.68	370.30	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
	B-MCCO-GADMANTA-14-21	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES CAUCE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA. AUXILIADORA 1.	MARIA AUXILIADORA 2	\$ 35,430.56	200.40	ING. ARNOLD VILLAVICENCIO MEJIA	CULMINADA

PARROQUIA LOS ESTEROS

LOS ESTEROS	MCO-GADMANTA-08-21	PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LAS ORQUÍDEAS	LAS ORQUÍDEAS	\$ 63,370.75	220.00	ING. RENE MARTINEZ BURBANO	CULMINADA
	BMCO-GADMANTA-15-21	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BADEN DE H.A. EN CALLE 10 DE AGOSTO (C36), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA AMISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ALTAGRACIA	\$ 204,100.87	644.25	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
	---	CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO EN LA VÍA PUERTO-AEROPUERTO (SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO)	PARROQUIA	\$ 229,861.94	-	ARQ. ELIZABETH BARBERAN	CULMINADA

PARROQUIA ELOY ALFARO

ELOY ALFARO	B2MCO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 323-A DESDE AV. 213 HASTA PUENTE VEHICULAR Y AV. 212-A ENTRE CALLE 323-A Y ESCALINATA, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H.A PARA PROTECCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1º DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	1 DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144,248.10	290.00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA
	COFO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION CON HORMIGÓN ASFALTICO, ACERAS Y BORDILLOS DE HORMIGÓN RIGIDO, BARRIOS RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS. PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.	RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS	\$ 257,046.46	1,118.00	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	CULMINADA

PARROQUIA SAN MATEO

SAN MATEO	BMCO-GADMANTA-07-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA	VIRGEN DEL MAR	\$ 41,596.76	152.33	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA
	B2MCO-GADMANTA-18-21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA.	VISTA AL MAR	\$ 74,261.28	350.00	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	CULMINADA

PARROQUIA VARIAS

VARIAS PARROQUIAS	BCOTO-GADMANTA-01-21	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA LOS ELÉCTRICOS DE LA PARROQUIA MANTA; PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HUGO MAYO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA	CDLA. UNIVERSITARIA, CDLA LOS ELÉCTRICOS, HUGO MAYO, PRIMERO DE MAYO	\$ 452,147.69	2,283.62	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	CULMINADA
	---	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CANTÓN MANTA (INFIMA CUANTÍA)	VARIAS PARROQUIAS	\$ 405,890.55	-	VARIOS	CULMINADA

5.- Sr. Concejal, el Concejo del GAD Manta, aprobó 12 ordenanzas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializada en el Concejo Cantonal de Planificación, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Manta.

➤ **Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.**

El día 1 de julio del 2021, se aprobó y se acogió lo establecido en el Art.2 de la resolución No. 004-PRES-SVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP”, mediante la cual decidió. “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas Post terremoto, en el programa habitacional Ceibo Renacer.

Beneficiando a distintas familias que aún no contaban con sus escrituras y que ahora gracias a esta ordenanza obtuvieron dicho documento.



➤ **Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.**

En sesión ordinaria virtual del 23 de septiembre del 2021, aprobamos en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta. Proyecto que fue realizado por nuestra compañera concejal Marciana Valdivieso; el mismo que beneficia a la comunidad mantense, donde se ahorrará un poco de recursos y sobre todo llevar el cuidado en nuestra alimentación saludable.



6.- Sr. Concejal, informe y explique detalladamente el resultado de sus acciones en el Concejo de Planificación Cantonal y en las Comisiones, delegaciones y representaciones que le haya designado el Concejo Municipal, tal como lo dispone el Art. 58 literal c) del COOTAD.

**COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA.**



*Participé en la presentación del informe situacional delincriminal en el cantón Manta por parte del Jefe del Distrito de la Policía Nacional.

* Se conoció y se analizó los compromisos adquiridos por la Policía Nacional en cuanto a la seguridad del cantón.

*El día 07 de septiembre participé en la reunión donde se trató el informe de los responsables de los compromisos asumidos, en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta del 30 de julio de 2021.

*Intervención de la Ing. María Beatriz Santos Vélez, representante del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta.



MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como miembro de la comisión de obras públicas, me permití asistir a varias sesiones que fueron emitidas por la presidenta de la comisión donde se trató lo siguiente:

10 de febrero 2021.- Informe de la Directora de Obras Públicas sobre el contrato de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia San Mateo y las estrategias para su culminación.

Informe del coordinador del Proyecto del Banco Mundial por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos de la ciudad de Manta.

28 de abril 2021.- Recorrido de obras con la comisión permanente en base a la hoja de ruta de la Directora de Obras Públicas.

16 de julio 2021.- Se analizó el informe del avance del plan calles por parte de la Directora de Obras Públicas Ing. Eliana Zambrano.

*Revisión y recorrido del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.

El día 16 de julio del 2021, en conjunto con varios ediles, se procedió a fiscalizar y revisar el proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.

Valor del contrato original: \$1'329.351,64 más IVA

Obras complementarias: \$106.178,84 más IVA

Costo+ % \$26.322,26 más IVA

Incremento de cantidades: \$65.826,99 más IVA

Total del contrato modificadorio complementario: \$198.328,09 más IVA (que es la suma total de los valores detallados).

- Plazo contractual 240 días calendario.
- Prórroga de plazo: 90 días calendario.
- Suspensiones: 115 días calendario.
- Número de días de retraso e incumplimiento: 35 días calendario

Valor de la liquidación: -60,914.15

Valor que debe devolver el contratista: \$129.971,88



03 de agosto 2021.- Se analizó el informe del avance de obra del proyecto: REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES EN LA CIUDAD DE MANTA, por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.



El 16 de septiembre Recorrido en el sector del Palmar para evidenciar el avance de obra del proyecto de REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO por parte del administrador de contrato - Ing. Raúl Arboleda.

- Monto contractual: \$11.991.500.52 más IVA
- Plazo: 450 días
- Fecha de inicio de obra: 04 de enero 2021
- Fecha programada para fin de obra: 30 de marzo 2022
- Anticipo 20% de los montos contractuales.
- Tiempo transcurrido de obra: 211 días a la fecha 3 de agosto 2021



MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como miembro de la comisión de gestión ambiental, estuve presente en la reunión convocada por la presidenta la comisión la misma que trató lo siguiente:

21 de abril 2021.- Informe sobre los avances del proyecto Pacto Verde por parte del Gerente.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL



Como miembro de la comisión de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; me permití asistir a la reunión convocada por el presidente de la comisión:

20 de abril 2021.- Informe – diagnóstico sobre la situación actual de la Dirección Municipal de Tránsito, por parte del Abg. Joseph León.

* Informe sobre la situación de los contratos suscritos entre el GAD Manta y TRANSIRE sobre la delegación a la iniciativa privada del servicio de gestión y control del tránsito y áreas de parqueo tarifado de la ciudad de Manta por medios o dispositivos electrónicos y de Revisión técnica vehicular, por parte del Abg. Joseph León y Abg. Iliana Gutiérrez.

*Recibir a la delegación de FETUM, solicitada mediante oficio S/n de marzo de 2021.

Miércoles 26 de mayo de 2021: Recorrido con el Equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y Concejales de la Comisión, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2020.

Jueves 30 de septiembre de 2021: Análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO



Asistí como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por el presidente:

29 de abril 2021.- reinstalación de la reunión del 8 de enero 2020; donde se trataron el siguiente punto:

*Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTADSGC-MEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021.

30 de abril 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales; derivada mediante oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-230420211508 de fecha 23 de abril de 2021.

19 de julio 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-040120211052 de fecha 04 de enero de 2021.

Resolviéndose: “Aprobar los aportes agregados al proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta, los mismos que fueron analizados en la presente sesión.”

24 de agosto 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transporte y Terminales Jocay-EP”.

Resolviéndose: 1. Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.

2. Aprobar los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP”.

3. RECOMENDAR que, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate del proyecto de REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAYEP”; por parte del Pleno del Concejo Municipal, se cuente con el informe financiero que establezca la conveniencia institucional y ciudadana para la fusión de éstos servicios; el mismo que sirva de sustento para la toma de decisiones por parte del referido Concejo.

13 de septiembre 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.

Resolviéndose: .- Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.

2.- Aprobar los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.

3.- Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.



18 de octubre 2021.-Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Que Fija Las Tarifas Del Servicio De Transporte Público De Pasajeros Intracantonal Urbano Del Cantón Manta; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-151020210947 de fecha 15 de Octubre de 2021.

Resolviéndose: Que el presente proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, cuente con el informe técnico por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Municipal donde conste el análisis técnico de los costos reales de la operación de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta, conforme a lo establecido en la ley.

24 de noviembre 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el funcionamiento de las juntas del cantón Manta para la protección, defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención

prioritaria, derivada mediante memorando No. MTA-2020-1299-SG-GADMCM de fecha 09 de marzo de 2020.

Resolviéndose: Que se archive el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEL CANTÓN MANTA PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; ya que guarda relación con la propuesta normativa presentada por el señor Dr. Jefferson Pihuave (Concejal de Manta),

*Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta; derivada mediante memorando Oficio Nro. MTA-DSGC-FI-191120210914 de fecha 19 de noviembre de 2021.

Resolviéndose: Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA.

16 de diciembre 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos-Rurales de la ciudad de Manta y sus elementos para determinar, administrar y recaudar los impuestos prediales del Municipio de Manta que regirán en el bienio 2022-2023.

Resolviéndose: Que, el proyecto de ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.

28 de diciembre 2021.- Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que regula Los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada; derivada mediante Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-271220211134 de fecha 27 de diciembre del 2021.

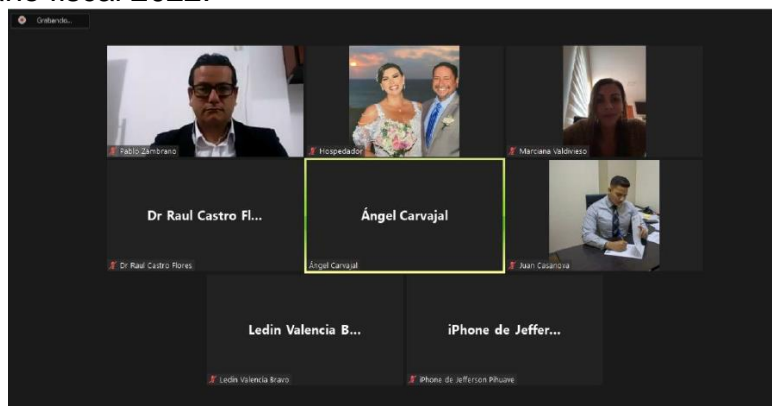


MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Estuve presente como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por la presidenta:

03 de septiembre 2021.- Exposición del Director de Participación Ciudadana, Politólogo Gabriel Andrade, sobre el Proyecto Mujeres del Cambio.

19 de noviembre 2021.- Conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo año fiscal 2022.



7.- Sr. Concejal, explique detalladamente el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021, de las Empresas Públicas del GAD Manta, período fiscal 2021 y el resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. EPAM, SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, TRANSPORTE Y TERMINALES JOCA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Como lo hemos determinado en nuestro borrador del informe de rendición de cuentas, el seguimiento a las acciones del ejecutivo de conformidad al COOTAD ART. 58 han sido las ejecutadas en los siguientes oficios y cuya respuesta adjunto al presente informe:



Telefí

**MEMORANDO
MTA-ALCM-MEM-201220211231**

PARA: Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

FECHA: Manta, 20 de diciembre del 2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.58 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2021; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien correspondiera se me informe lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante oficio OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 eh solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

SEGUNDO: Se disponga a quien correspondiera, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.

TERCERO: Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en EL PLAN (VIERNOS) 2022.

CUARTO: Sírvase certificar por medio de la dirección Financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las preferencias al GADMCM-Manta.

QUINTO: Sírvase remitir hasta mi despacho, si la CONTRALORIA GENERAL DELESTADO durante el 2020, 2021, ah realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.

SEXTO: Disponer a la Dirección de Obras Publicas, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
RAUL ALBERTO CASTRO FLORES
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

8.- Sr. Concejel, informe y explique el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021 de las diferentes direcciones municipales.

De conformidad a los señalado en el COOTAD Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Por ende, no es nuestra potestad, darles seguimiento a las acciones administrativas (DIRECTORES DEPARTAMENTALES) realizadas para dar cumplimiento al POA 2021, tal referencia corresponde al ejecutivo, tal cual lo determinan el COOTAD y la Constitución.

9.- Sr. Concejel, en su informe preliminar nos da a conocer que mediante OFICIO NO.2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 de fecha 17 de agosto del 2021, donde se procedió a solicitar lo siguiente: Que ha solicitado al señor Alcalde se le entregue una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido a pesar de su insistencia al ejecutivo con MEMORANDO MTA-ALC-MEM-201220211231, con fecha 20 de diciembre del 2021 informe y explique cuáles han sido las acciones que ha realizado por la falta o negación de la información solicitada.

De conformidad a lo señalado en la ley me reservo para un posterior informe a las acciones que en derecho he ejecutado ante el ejecutivo, las mismas que serán amparadas de conformidad a la ley.

10.- Sr. concejal, la información solicitada de su Plan de Trabajo expuesto al CNE, no está clara ni negable.

Para mayor referencia a mi plan de trabajo adjunto el mismo en forma física.

